



Fondos internacionales  
de indemnización  
de daños debidos a  
contaminación por  
hidrocarburos

Punto 1 del orden del día	IOPC/APR19/AGN	
Fecha	14 de enero de 2019	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92AES23	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC72	●
Asamblea del Fondo Complementario	SAES7	●

## ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LOS FIDAC 1 Y 2 DE ABRIL DE 2019

que se celebrarán en 4 Albert Embankment, Londres, SE1 7SR

### 1 Introducción

Se adjunta el calendario provisional y el orden del día provisional de las sesiones de los órganos rectores de los FIDAC que se celebrarán el 1 y 2 de abril de 2019. A continuación se proporciona información sobre la presentación de documentos, la presentación de los poderes de los representantes y las notificaciones, y la inscripción para la reunión.

Se celebrarán las siguientes sesiones:

Asamblea del Fondo de 1992 – 23.ª sesión extraordinaria (92AES23)

Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 – 72.ª sesión (92EC72)

Asamblea del Fondo Complementario – 7.ª sesión extraordinaria (SAES7)

Las sesiones comenzarán a las 9.30 h del lunes 1 de abril y podrán continuar hasta el martes 2 de abril.

Por lo general, el horario de trabajo es de 9.30 h a 12.30 h con una pausa de 11.00 h a 11.30 h, y de 14.30 h a 17.30 h con una pausa de 16.00 h a 16.30 h.

El Director, en consulta con los Presidentes, ha preparado el calendario provisional adjunto. Cabe observar, sin embargo, que este calendario es puramente orientativo y puede ser modificado con poca antelación. Por consiguiente, se ruega encarecidamente a las delegaciones que estén presentes durante toda la reunión.

### 2 Disponibilidad de los documentos de las reuniones

De conformidad con la decisión de los órganos rectores de los FIDAC en sus sesiones de abril de 2016, la Secretaría de los FIDAC ya no facilita copias impresas de los documentos durante las sesiones, a menos que se solicite expresamente con antelación.

Los delegados pueden acceder y descargar los documentos de las reuniones en línea a través de la página de Servicios de documentos del sitio web (<https://documentservices.iopcfunds.org/es>). Además, los delegados que registren sus correos electrónicos en el sitio web recibirán notificaciones de la publicación de nuevos documentos y podrán crear, guardar y gestionar las carpetas de los documentos seleccionados.

### 3 Presentación de documentos

Las delegaciones que vayan a presentar documentos han de hacerlo al menos cuatro semanas antes del comienzo de la reunión, es decir, el **viernes 1 de marzo de 2019** como muy tarde. Los documentos se han de presentar por correo electrónico a la siguiente dirección: [conference@iopcfunds.org](mailto:conference@iopcfunds.org).

Una vez recibidos, los documentos se formatearán conforme al estilo de los Fondos, se enviarán a los servicios de traducción y se pondrán a disposición junto con todos los demás documentos que se han publicado para la reunión. La Secretaría se esforzará por procesar a la mayor brevedad posible todos los documentos que se presenten.

### 4 Poderes de los representantes y notificaciones

De conformidad con el Reglamento interior de los órganos rectores, se requieren poderes o notificaciones con respecto a cada uno de los siguientes órganos rectores para los representantes, alternos y otras personas designadas por los Gobiernos y organizaciones para asistir a la reunión:

	<b>Poderes</b>	<b>Notificaciones</b>
<b>Asamblea del Fondo de 1992</b>	Estados Miembros del Fondo de 1992	Estados y organizaciones con carácter de observador
<b>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</b>	Miembros del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	Otros Estados Miembros del Fondo de 1992, Estados y organizaciones con carácter de observador
<b>Asamblea del Fondo Complementario</b>	Estados Miembros del Fondo Complementario	Estados y organizaciones con carácter de observador

Los poderes de los representantes y las notificaciones deberán dirigirse al Director de los FIDAC (no al Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI)) y enviarse mediante el sistema de inscripción en línea, por correo, fax o correo electrónico, con antelación a la inauguración de la reunión y preferiblemente a más tardar el **viernes 22 de marzo de 2019**.

**Se recuerda a los delegados que, en el supuesto de que se llevara a cabo cualquier votación durante las sesiones, las delegaciones cuyos poderes de los representantes no estuviesen en regla en el momento de la votación no tendrán derecho a participar en la misma.**

La circular [IOPC/2015/Circ.4](#) brinda una orientación detallada respecto de la forma y el contenido de los poderes y las notificaciones y está disponible en el sitio web de los FIDAC. En este contexto, se recuerda a los delegados que si los poderes no son otorgados por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Embajador/Alto Comisionado, la autoridad competente debe dirigir una carta al Director de los FIDAC en la que se nombre a la persona autorizada de otorgarlos para las sesiones de los órganos rectores de los FIDAC.

### 5 Inscripción

Para poder asistir a las sesiones de los órganos rectores de los FIDAC, que se celebran en la sede de la OMI, los delegados, incluidos los representantes permanentes/adjuntos/alternos ante la OMI, deberán inscribirse directamente en la Secretaría de los FIDAC (y NO en la OMI) al menos una semana antes del comienzo de la reunión, es decir, el **viernes 22 de marzo de 2019** como muy tarde, a través del sistema de inscripción en línea disponible en la página de Servicios de documentos del sitio web (<https://documentservices.iopcfunds.org/es>). **Solo los delegados que se han inscrito en línea aparecerán en la lista de participantes en la reunión.**

Se ruega a los delegados que lleguen temprano el primer día de la reunión a fin de disponer de tiempo suficiente para confirmar su inscripción. La inscripción podrá efectuarse a partir de las 8.00 h. Los delegados que no se hayan inscrito en línea con anterioridad a la reunión tendrán que hacerlo a su llegada, además de proporcionar prueba de autorización para asistir a ella. Durante la hora punta el lunes por la mañana, los delegados que no se hayan inscrito con antelación tal vez tengan que esperar a que un dispositivo en línea esté disponible en el mostrador de inscripción.

En relación con los procedimientos de seguridad de la OMI, todos los delegados deberán llevar consigo un pase especial para obtener acceso a la OMI. Se ruega a los delegados que ya dispongan de un pase de seguridad expedido con anterioridad para asistir a reuniones en la OMI que lo traigan consigo. No se inscribirá a ningún representante que no disponga de prueba de autorización para asistir a la reunión.

Se recomienda a los delegados que necesiten un visado de entrada al Reino Unido que lo soliciten con suficiente antelación a la reunión en el centro de solicitud de visados más cercano, ya que el periodo de tramitación de los visados por el Home Office (Ministerio del Interior británico) puede variar de un país a otro. En un gran número de países las solicitudes se pueden presentar en línea. Los delegados que representen a los Estados Miembros de los FIDAC tienen derecho a un visado libre de cargo que deben solicitar mediante el formulario VAFDIP2 DEC 2008, que está disponible en el sitio web de la Agencia de Fronteras del Reino Unido ([www.ukba.homeoffice.gov.uk](http://www.ukba.homeoffice.gov.uk)). Sírvase tener en cuenta que a los efectos de dicha solicitud y de toda nota verbal de apoyo conviene designar a los Fondos con el nombre de **"International Oil Pollution Compensation Fund (IOPCF)"**.

Se recomienda a los delegados que tengan problemas para obtener un visado que se pongan en contacto con la Secretaría de los FIDAC lo antes posible a fin de poder prestar asistencia o proporcionar asesoramiento.

\* \* \*

## CALENDARIO PROVISIONAL

<b>Lunes 1 de abril</b>	
Mañana	Cuestiones relativas al procedimiento Perspectiva general Siniestros que afectan a los FIDAC Cuestiones relativas a la indemnización
Tarde	Cuestiones relativas a tratados Políticas y procedimientos financieros Cuestiones de carácter administrativo y relativas a la Secretaría Otros asuntos
<b>Martes 2 de abril</b>	
Tarde	Adopción del Acta de las decisiones

**Nota: Este calendario puede ser modificado con poca antelación.  
Se ruega encarecidamente a las delegaciones que estén presentes durante toda la reunión.**

\* \* \*



Fondos internacionales  
de indemnización  
de daños debidos a  
contaminación por  
hidrocarburos

<b>Punto 1 del orden del día</b>	IOPC/APR19/1/1	
<b>Fecha</b>	14 de enero de 2019	
<b>Original</b>	Inglés	
<b>Asamblea del Fondo de 1992</b>	92AES23	●
<b>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</b>	92EC72	●
<b>Asamblea del Fondo Complementario</b>	SAES7	●

## ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DE LAS SESIONES DE ABRIL DE 2019 DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LOS FIDAC

23.ª sesión extraordinaria de la Asamblea del Fondo de 1992 (92AES23)  
72.ª sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 (92EC72)  
7.ª sesión extraordinaria de la Asamblea del Fondo Complementario (SAES7)

que se celebrarán en 4 Albert Embankment, Londres, SE1 7SR,  
el lunes 1 de abril y el martes 2 de abril de 2019

Punto del orden del día	Órgano rector*		
	92A	92EC	SA
<b>1 <u>Cuestiones relativas al procedimiento</u></b>  Incluye:  Aprobación del orden del día  Examen de los poderes de los representantes/participación	●  ●	●  ●	●  ●
<b>2 <u>Perspectiva general</u></b>  Incluye:  Informe del Director (oral)	●		●
<b>3 <u>Siniestros que afectan a los FIDAC</u></b>  Incluye:  Siniestros particulares		●	●

\* Punto del orden del día pertinente para uno o varios de los órganos rectores que aparecen en el cuadro.

Punto del orden del día	Órgano rector*		
	92A	92EC	SA
<b>4 <u>Cuestiones relativas a la indemnización</u></b>  Incluye:  Acuerdo sobre tarifas para el uso de los activos de la lucha contra la contaminación de la AESM	•		•
<b>5 <u>Cuestiones relativas a tratados</u></b>  Incluye:  Convenio SNP de 2010  Enmienda a la Resolución Nº 7 del Fondo de 1992 – quórum requerido para el Consejo Administrativo del Fondo de 1992	•  •		
<b>6 <u>Políticas y procedimientos financieros</u></b>  Incluye:  Nombramiento del Auditor Externo	•		•
<b>7 <u>Cuestiones de carácter administrativo y relativas a la Secretaría</u></b>  Incluye:  Impacto del Reglamento general de protección de datos (RGPD)	•		
<b>8 <u>Otros asuntos</u></b>  Incluye:  Otros asuntos	•	•	•
<b>9 <u>Adopción del Acta de las decisiones</u></b>	•	•	•